

Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Dr. Lino Barañao

cc. a autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional
autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias-Ministerio de Educación

Los abajo firmantes, editores e integrantes de los comités de revistas científicas argentinas, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la incorporación de la actividad de gestión de la edición científica en su conjunto entre los parámetros de evaluación de las actividades de los investigadores de nuestro país, tanto de las Universidades Nacionales y Privadas como del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El desarrollo de publicaciones científicas es un elemento fundamental de los sistemas científicos. La ciencia argentina no alcanzaría un alto grado de desarrollo y visibilidad internacional si no existieran revistas que acompañen la producción científica, dando posibilidad de publicar su trabajo a investigadores en todos sus niveles de formación, nacionales y extranjeros, ofreciendo espacios desarrollados en Argentina para un diálogo científico internacional. La notable profesionalización del campo de la gestión de la edición científica en nuestro país en los últimos años ha implicado que los participantes de los equipos editoriales deban por ejemplo capacitarse en el uso de herramientas digitales de gestión y publicación (como el software OJS entre otros), familiarizarse con estándares para el mejoramiento de la calidad editorial y de contenido y la elaboración precisa de políticas editoriales, y gestionar la inclusión de las revistas en índices internacionales.

Toda esta dinámica se apoya en la creatividad, prestigio, capacidad de interpretación del campo científico y trabajo cotidiano de grupos de investigadores, becarios y profesionales, generalmente *ad honorem*.

Pero aunque los investigadores de CONICET y de universidades argentinas dedicamos buena parte de nuestras cargas horarias para el sostenimiento de las revistas científicas, no existe ningún reconocimiento de las tareas de creación, edición y gestión editorial en los mecanismos de evaluación científica de nuestras carreras en los diversos ámbitos institucionales. Esto a pesar de que la importancia de las revistas científicas argentinas está expresamente reconocida en el ámbito científico, por ejemplo en la Resolución 2249/14 de CONICET que al valorizar el portal SciELO señala que "El tratamiento científico de problemáticas regionales o locales, pueden encontrar mejor recepción y comprensión dentro de las políticas editoriales de revistas en estos portales e índices regionales" y que "La difusión del enfoque científico en español posibilita un mayor diálogo entre investigadores y sujetos sociales, así como la comunicación y transferencia de los resultados a los decisores de políticas públicas". No solamente en el ámbito local, sino en espacios internacionales que se expresan a favor del desarrollo y valoración de revistas nacionales como el punto 3 del análisis del Manifiesto de Leiden "3. Proteger la excelencia de la investigación relevante local."¹

Consideramos por lo anterior que estas tareas merecen un justo reconocimiento, que alentará el crecimiento de esta actividad y fomentará el compromiso de todo el sistema científico para el sostenimiento de estos espacios colectivos.

¹<http://www.nature.com/news/bibliometrics-the-leiden-manifesto-for-research-metrics-1.17351>

Proponemos para ello que tanto en las grillas de informes por parte de los investigadores como en las de evaluación de sus actividades, debería incorporarse este ítem de la manera que sugerimos a continuación:

a) En los sistemas SIGEVA y CVAR, dentro del apartado *Antecedentes*, que exista un tramo denominado *Edición científica*, junto con los de *Formación de Recursos Humanos, Financiamiento, Becas, Extensión*. En dicho ítem podrían consignarse los siguientes datos:

- * Nombre de la revista
- * ISSN
- * URL de la revista
- * Tarea desarrollada (opciones: 1-Director, 2-Editor Asociado-Jefe de Redacción-Redactor Jefe-Secretario o Prosecretario de Redacción, 3-Asistente de Dirección, 4-Integrante del Comité Editor o Consejo de Redacción, 5- Integrante del Comité Científico)
- * Descripción de la tarea que desarrolla
- * Fechas (desde-hasta)
- * horas semanales de dedicación

b) En los formularios de evaluación de Carrera Docente, Categorización, Informes reglamentarios de CONICET y Solicitudes de Promoción en CONICET, deberían incluirse tramos específicos que permitan que los evaluadores ponderen esta tarea en el conjunto de las actividades.

En caso de accederse a esta petición, solicitamos se arbitren los medios necesarios para que desde la Secretaría de Políticas Universitarias, CONEAU, CONICET y demás organismos pertinentes, se realicen las acciones tendientes a concretar la inclusión de estos parámetros en las diferentes instancias de evaluación.

Quedamos a su disposición para ampliar la información necesaria y saludamos a Ud. con atenta consideración.